



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.132.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
SERGIO GARCÍA
OLIVERO.

LAJA, 27 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 60 de fecha 26.05.14 del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se indica, chofer del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento adjunto, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2014:

Sr. Sergio García Olivero 26 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
DANITZA MORA GARCÍA



ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓